



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO DE LA HERA Y DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ALMENDRALEJO. 2014/SERV/01.

ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco Javier Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Juan Antonio Díaz Aunió, Interventor.

D. Pedro Burguillos González, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

D. Juan Francisco Cáceres Corral, Técnico de Parques y Jardines.

D^a Beatriz Palomeque González, Concejala Delegada de Parques y Jardines.

Sra. Secretaria de la Mesa: D^a Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a veintitrés de abril de 2014, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las doce horas y quince minutos, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato 2014/SERV/01, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (Ofertas Técnicas) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

La Secretaria da cuenta de las ofertas presentadas al término del plazo para presentar proposiciones que fue el día 15 de abril del presente. Así, por orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento, las ofertas concurrentes a la licitación son:



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

EMPRESA	FECHA DE PRESENTACION	Nº ENTRADA
1.- MAJOIN, S.L.:	15/04/2014	5853
2.- ECOLIMPIEZA, S.L.	15/04/2014	5877
3.- ALQUISERV, S.L.	15/04/2014	5886
4.- HISPANOLUSA JARDÍN, S.L.L.	15/04/2014	5891

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto a los presentes que la documentación administrativa contenida en los Sobres A de las ofertas presentadas, no adolece de defecto alguno, si bien la única incidencia detectada es que la empresa ALQUISERV, S.L. presenta, como acreditación de la solvencia técnica o profesional, una declaración firmada por su representante legal, manifestando tener capacidad suficiente para desarrollar el objeto del contrato e incluyendo una relación (algo escasa) de materiales de que dispone para su ejecución.

Teniendo en cuenta que la disposición de medios materiales y personales para la ejecución del contrato son criterios a evaluar mediante juicio de valor, cuya acreditación ha de venir detallada en el Sobre B de la licitación tal como dispone el apartado 9º del Pliego de Prescripciones Técnicas, se propone a la Mesa la admisión de la proposición presentada por ALQUISERV, S.L y el sometimiento de la misma a la valoración que corresponda, según la documentación presentada en el mencionado Sobre B.

Los integrantes de la Mesa, por unanimidad, muestran su conformidad con la admisión a la licitación de la empresa ALQUISERV, S.L, por los motivos expuestos.

Seguidamente, se invita a formar parte de la Mesa a los representantes de las empresas licitadoras que han concurrido a la convocatoria: D^a Lucía García Sánchez-Arévalo (MAJOIN, S.L.), D. Mario García Díaz (ALQUISERV, S.L.), D. Bonifacio Nogues Chávez (HISPANOLUSA JARDÍN, S.L.), a quienes la Secretaria, una vez expuestas las conclusiones extraídas del examen de la documentación administrativa presentada y posteriormente aprobadas por la Mesa, invita a comprobar que las proposiciones existentes coinciden con las presentadas, si así lo desean.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

No habiendo objeción alguna que tomar en consideración, se procede a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (ofertas técnicas), siguiendo el orden de entrada de las proposiciones.

Vista la citada documentación, comprobando que todas las empresas hacen referencia a los extremos exigidos en el Pliego, cuyo desarrollo será objeto de valoración, se remite aquella al técnico municipal competente, en este caso al responsable de Parques y Jardines del Ayuntamiento, D. Juan Francisco Cáceres Corral, para que informe sobre los aspectos señalados y evalúe la documentación presentada a tenor de los criterios exigidos en los Pliegos que rigen la contratación.

Se informa a los presentes que, una vez emitido el informe antedicho, se convocará la Mesa de Contratación, con la debida antelación, en la que se dará cuenta de la puntuación otorgada a los criterios de valoración subjetiva, y se procederá, en su caso, a la apertura de los sobres C, que contienen las ofertas económicas de las proposiciones presentadas.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las trece horas. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.